

PROTOCOLO DE CAPACITACIONES A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS



**COMUNIDADES
SOLIDARIAS RURALES**

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN	4
1.1. Descripción del componente de apoyo familiar en el seguimiento y Capacitación a las familias beneficiarias del programa	4
1.2. Objetivo de la intervención de la ONG de en el componente de Seguimiento y Apoyo Familiar	4
1.3. Objetivos específicos del programa de capacitación	4
2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	5
3. CONTENIDOS / LINEAS TEMÁTICAS / MÓDULOS	5
3.1. Línea temática: cultura de corresponsabilidad	5
3.2. Línea temática: Salud y Nutrición	6
3.3. Línea temática: Derechos y Equidad	7
4. POBLACIÓN OBJETIVO	9
5. NIVELES DE CAPACITACIÓN Y ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL RECURSO HUMANO	9
6. METODOLOGÍA	10
7. INSTRUMENTOS Y MATERIAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES	12
8. MONITOREO	12
9. INDICADORES DE EVALUACIÓN	13

PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL EJE 1 DEL PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES

INTRODUCCION

El programa Comunidades Solidarias Rurales identifica las capacitaciones a las familias como uno de sus principales componentes, que busca darle el conocimiento y las herramientas necesarias para que las personas asuman un rol más activo en las decisiones individuales y familiares que mejoren la salud y el bienestar de su familia. Se entiende que si se dota a las familias de los conocimientos y se les proporcionan las herramientas que contribuyan a desarrollar sus competencias serán capaces de aprovechar las mejoras en el entorno comunitario que proporcionará el Programa Comunidades Solidarias Rurales.

El programa de capacitación está orientado a educar a las familias con una visión integral, con un enfoque en el desarrollo de capacidades para mejorar sus condiciones de vida, abandonando de inmediato la presunción intelectualista de la educación y reemplazándola por una de carácter práctico, que motive en cuanto es de utilidad cotidiana, que permita el crecimiento personal y que éste sea percibido de inmediato por quienes aprenden.

Se concibe además como un proceso de crecimiento como persona tanto a nivel del o la facilitadora como de las y los capacitando, en ese sentido es sumamente dinámico, y es por ello que requiere de una revisión sistemática que permita mejorar metodológicamente la presentación de las temáticas que se contempla en el protocolo de capacitaciones, el protocolo ha sido revisado y ampliado en sus temas y en las metodologías que se utilizan en cada sesión de aprendizaje, luego de tres años de ejecución, se pretende el proceso de revisión del mismo continúe con esta periodicidad.

En este sentido, se pretende formar a las personas en **tres dimensiones**:

Construir Conocimientos. Los elementos conceptuales básicos que les permitan comprender las formas de construirse mayor bienestar individual, familiar y comunitario. Se dará énfasis a los conceptos que permiten conocer los derechos, deberes, cuidar la salud, mejorar la educación y fortalecer la convivencia en todas sus dimensiones.

Dominar Procedimientos. Aquellos necesarios para hacer uso de los servicios de salud, educación, hacer uso de los beneficios del Programa Red Solidaria y cuidar por sí mismas la salud a través de la prevención. También es importante aprender los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de cómo participar en los esfuerzos organizativos comunitarios.

Desarrollar Actitudes. Este es el elemento central del programa de formación, se espera que las personas que participen, cambien y desarrollen actitudes que les permiten hacer uso de los servicios de salud y educación, mejorar la convivencia familiar, hacer valer sus derechos y respetar los de las demás personas; también se requieren las actitudes adecuadas para participar en forma organizada en la solución de los problemas que afectan el desarrollo de la comunidad.

I. DESCRIPCIÓN

Lo siguiente es el detalle de los objetivos y alcances que se pretenden lograr con la ejecución de las capacitaciones. Se especifica la población objetivo y la periodicidad en la programación de las sesiones con las personas participantes.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE DE APOYO FAMILIAR EN EL SEGUIMIENTO Y CAPACITACION A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

Este componente pretende brindar todo el apoyo que las familias necesiten durante la ejecución del programa Comunidades Solidarias Rurales, iniciando por acompañar el censo poblacional para identificar a las posibles familias beneficiarias, y posteriormente, se pasa a la inscripción de las familias beneficiarias por medio de la promoción de la Comunidades Solidarias Rurales y la clara presentación de las corresponsabilidades desde ese momento se considera que se esta iniciando el proceso de capacitaciones a las familias beneficiarias del Eje 1 del Programa.

El proceso de apoyo y acompañamiento a las familias comprende capacitaciones en temas relacionados con los objetivos del Comunidades Solidarias Rurales desde la visión del fortalecimiento de los espacios locales por medio del apoyo a las familias. Se espera que el personal de seguimiento y apoyo familiar (sea bajo la modalidad de subcontratación de ONG's o bajo la contratación directa del personal) brinde atención a las personas beneficiarias para asegurar el desarrollo de las transferencias monetarias condicionadas o la entrega de bonos para la salud y la educación, como parte del proceso de monitoreo y verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias.

Se debe entender el seguimiento como un proceso que demanda visitas periódicas a las familias beneficiarias, siendo el proceso de capacitación esencial para la consolidación del componente de apoyo a las familias, dado que propicia la formación y el intercambio de impresiones, además de la presentación de acciones positivas para enfrentar los retos y los compromisos que el cumplimiento del convenio de corresponsabilidades demanda a las personas beneficiarias.

1.2. OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ONG EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y APOYO FAMILIAR

Asegurar el acceso y la cobertura de servicios de apoyo, acompañamiento, seguimiento y capacitación a las familias beneficiarias (atendidas por cada ONG) del Programa Comunidades Solidarias Rurales en los municipios identificados bajo condiciones de pobreza extrema severa.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- ❖ Asegurar el programa de capacitación a las familias con énfasis a las personas responsables del grupo familiar, de acuerdo con el protocolo de capacitación establecido por el programa.
- ❖ Presentar y desarrollar con las familias beneficiarias los temas de capacitación por medio de la ejecución de los módulos preparados bajo el presente protocolo y utilizando metodologías adaptadas al nivel de conocimientos sobre cada tema de la población objetivo.
- ❖ Promover, potenciar y generar la capacidad instalada en las comunidades del recurso humano capacitado en las diversas temáticas relacionadas con la mejora de las condiciones de vida, de tal manera que sirvan como referente sostenible de conocimiento y nuevos aprendizajes en la comunidad.
- ❖ Apoyar la participación y organización en equidad en las comunidades, de hombres mujeres y jóvenes, con miras a brindar un respaldo para que presenten sus necesidades a las autoridades pertinentes, aprovechando espacios como el Comité Municipal de Coordinación.

- ❖ Fortalecer las capacidades de las personas en los municipios de intervención del Programa Comunidades Solidarias Rurales por medio de la capacitación en temas relacionados con la productividad y los espacios laborales.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Además de los objetivos del componente enunciados en el Protocolo de Capacitación a las Personas Beneficiarias del Eje 1 Comunidades Solidarias Rurales a las Familias; que hacen referencia a las intenciones del programa, también se vuelve necesario enunciar las intenciones educativas, en las cuales se señala en forma específica lo que las personas serán capaces de hacer como producto de sus participación en las diferentes actividades de capacitación y cuáles son los contenidos que se desarrollarán a través de los módulos, debe considerarse que en todos los módulos se trabajarán en forma transversal los siguientes contenidos:

- ❖ La equidad de género.
- ❖ Los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
- ❖ Diversidad Cultural.

3. CONTENIDOS / LINEAS TEMÁTICAS / MÓDULOS:

3.1. Línea temática: cultura de coresponsabilidad

El objetivo de aprendizaje en esta línea temática es:

Participar en forma conciente y consistente en el Programa de Comunidades Solidarias Rurales a través del conocimiento de los beneficios individuales y comunitarios y el desarrollo de una cultura de cumplimiento de las corresponsabilidades para garantizar mejores condiciones de vida.

Los módulos de capacitación en esta línea temática son:

3.1.1. Módulo: Comunidades Solidarias Rurales

Objetivo:

Asumir un rol activo en las decisiones de la familia que les permitan garantizar el bienestar y seguridad del grupo familiar a través del conocimiento de los derechos básicos y de las herramientas para la mejora de la salud y la educación de quienes la conforman.

3.1.2. Módulo: Participación y Organización Comunitaria.

Objetivo:

Elevar el nivel de participación comunitaria de las personas beneficiarias, como producto de la toma de conciencia sobre su importancia y del cambio de actitudes que le lleven a participar en la solución de problemas que afectan a la comunidad.

3.1.3. Módulo: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo:

Introducir el tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las familias beneficiarias de los bonos para la educación y la salud del Programa Comunidades Solidarias Rurales y en especial a las integrantes de los Comités Comunitarios para hacer conciencia sobre su papel como ciudadano salvadoreño y salvadoreña en el logro de estos.

3.1.4. Módulo: Comunidades Solidarias Rurales a nivel local.

Objetivo:

Participar en forma conciente y consistente en el Programa de Comunidades Solidarias Rurales a través del conocimiento tanto de los procesos, las instituciones y los funcionarios involucrados en la operación del programa; así como de las responsabilidades que como titulares beneficiarias / os tienen en la búsqueda de una mejor calidad de vida para los/las niños/as.

3.1.5. Módulo: Gestión de Riesgo en la Comunidad.

Objetivo:

Facilitar información general sobre las causas o factores del riesgo y su manejo para reducirlo o eliminarlo, con miras a evitar daños a la integridad física, psicológica o a los bienes materiales, basados en la coordinación comunitaria.

3.1.6. Módulo: Fortalecimiento Comunitario para la operación y mantenimiento de Proyectos –Agua potable y saneamiento y caminos vecinales-

Objetivo:

Proporcionar los conocimientos sobre organización, participación y liderazgo bajo la visión de sostenibilidad de proyectos de agua para el consumo humano, saneamiento básico rural y protección del recurso hídrico para que puedan ser utilizados por distintos agentes de las comunidades.

3.1.7. Módulo Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

Objetivo:

Reconocer las oportunidades de desarrollo desde las comunidades en correspondencia con la protección del medio ambiente.

3.2. Línea temática: Salud y Nutrición

Con formato: Numeración y viñetas

El objetivo de aprendizaje en esta línea temática es:

Asumir un rol activo en las decisiones de la familia que les permitan garantizar el bienestar y seguridad del grupo familiar a través del conocimiento de los derechos básicos y de las herramientas para la mejora de la salud y la nutrición de los miembros del grupo familiar.

Con formato: Numeración y viñetas

Los módulos de capacitación en esta línea temática son:

3.2.1. Módulo: Nutrición Infantil.

Objetivo:

Brindar los conocimientos básicos para preparar tiempos de comida con alimentos balanceados y nutritivos, descubriendo a través del juego los alimentos que se deben proporcionar a los niños y niñas, tomando en cuenta las diferentes edades en que se encuentran, para mejorar su nutrición.

3.2.2. Módulo: Prevención de Enfermedades Epidemiológicas.

Objetivo:

Contribuir a brindar los conocimientos básicos para desarrollar hábitos de higiene que ayuden a disminuir el riesgo de enfermedades que atentan contra la salud físico de los niños y niñas en las comunidades, con miras a promover el involucramiento activo de todos los miembros de la comunidad en la prevención y control de enfermedades epidémicas.

3.2.2. Módulo: Salud Integral de la Pareja.

Objetivo:

Promover el cuidado de la propia salud, reconociendo la importancia de espaciar los embarazos, de decidir libre y conscientemente sobre el uso de los métodos de planificación familiar, y apoyando para la prevención del contagio de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

3.2.3. Módulo: Hechos y Sentimientos acerca del VIH (dirigido Principalmente a jóvenes)

Objetivo:

Promover el cuidado de la propia salud, reconociendo que la prevención del VIH es responsabilidad de cada persona y en especial de los jóvenes desde los inicios de su vida sexual.

3.3.4. Salud Bucal.

Objetivo:

Proporcionar los conocimientos básicos sobre la importancia de la protección de la salud bucal de los niños y niñas menores de 5 años.

3.3.5. Módulo: Vivienda Saludable.

Objetivo:

Mostrar a los beneficiarios/as del Programa Comunidades Solidarias Rurales, la relación existente entre el mantenimiento y el uso que le den a su vivienda con la conservación de la salud de todos los que viven en ella.

3.3. Línea temática: Derechos y Equidad

Con formato: Numeración y viñetas

El objetivo de aprendizaje en esta línea temática es:

Contribuir a generar una reflexión sobre la necesidad de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, permitir el conocimiento de los derechos de mujeres, las niñas, los niños y adolescentes, las formas de protegerlos, buscando desarrollar habilidades para la convivencia pacífica y el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.

3.3.1. Módulo: Familia y Educación.

Objetivo:

Contribuir a desarrollar actitudes y comportamientos que favorezcan el proceso de aprendizaje de la niñez y la adolescencia desde el hogar, que nos lleven a mejorar las relaciones afectivas y la comunicación entre padres, madres, hijas e hijos para incrementar el sentimiento de valía personal.

3.3.2. Módulo: Equidad de Género.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida familiar y comunitaria de las mujeres, a través del cambio de actitud y transformación de los prejuicios que generan discriminación y limitan el crecimiento de ellas en la comunidad.

3.3.3. Módulo: Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.

Objetivo:

Asumir las responsabilidades familiares, relacionadas con la protección de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones para con las niñas, los niños y los adolescentes.

3.3.4. Módulo: Violencia Intrafamiliar.

Objetivo:

Promover la prevención de las situaciones de maltrato a través del análisis del ciclo de la violencia, por medio de la identificación de las diferentes formas de violencia y el daño físico que generan para evitar ser víctimas de alguna de ellas.

3.3.5. Módulo: Niñas y niños en riesgo.

Objetivo:

Contribuir a cambiar prácticas educativas en la familia que ponen en riesgo al niño o la niña como producto de las actividades laborales a las que es sometido.

3.3.6. Módulo: Diversidad Cultural.

Objetivo:

Sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad cultural, con miras a desarrollar relaciones de diálogo, actitudes de valoración y respeto de la diversidad étnica.

3.3.7. Módulo: Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Objetivo:

Promover el desarrollo comunitario en inclusión y participación activa de las personas con discapacidad, con miras al reconocimiento y respeto de sus derechos.

CUADRO #1

Resumen módulos de capacitación por línea temática

Línea Temática	#	Tema	Instancia de apoyo y elaboración
Cultura de Corresponsabilidad	1	Comunidades Solidarias Rurales	FISDL
	2	Participación y Organización Comunitaria	FISDL
	3	Comunidades Solidarias Rurales a Nivel Local	GTZ / FISDL
	4	Objetivos de Desarrollo del Milenio	BID / FISDL
	5	Gestión de riesgo en la comunidad	GTZ / FISDL
	6	Fortalecimiento Comunitario para la operación y mantenimiento de Proyectos –Agua potable y saneamiento y caminos vecinales-	FISDL
	7	Biodiversidad y Desarrollo Sostenible	SGP / PNUD
Salud y Nutrición Infantil	8	Salud Bucal	MSPAS / FISDL
	9	Salud Integral de la Pareja	ISDEMU / FISDL
	10	Hechos y Sentimientos acerca de VIH	UNFPA
	11	Prevención de Enfermedades Epidemiológicas.	FUSAL/ MSPAS / FISDL
	12	Nutrición Infantil	FUSAL/ MSPAS
	13	Vivienda Saludable	FISDL

Derecho y Equidad	14	Diversidad Cultural	BID / STP / FISDL
	15	Niños y niñas en riesgo (trabajo infantil)	IPEC/OIT / FISDL
	16	Familia y Educación	MINED / FISDL
	17	Equidad de Género	ISDEMU / FISDL
	18	Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes	UNICEF
	19	Rehabilitación Basada en la Comunidad	CONAIPD / FISDL
	20	Violencia Intrafamiliar	ISDEMU / FISDL

4. POBLACIÓN OBJETIVO

Las capacitaciones se impartirán a las personas beneficiarias, responsables del cumplimiento de las corresponsabilidades con Comunidades Solidarias Rurales (madre / padre, y/o responsables de los niños y niñas). Las capacitaciones serán orientadas a las madres jefas de hogar y la persona corresponsable que ha firmado el contrato con Comunidades Solidarias Rurales.

Los procesos de capacitación no son excluyentes. Se incentiva a promover la asistencia de la mayor cantidad posible de participantes.

5. NIVELES DE CAPACITACIÓN Y ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL RECURSO HUMANO

Los niveles de capacitación están determinados por la estructura funcional del recurso humano necesario para la ejecución del presente protocolo.

El Programa Comunidades Solidarias Rurales proporcionará los recursos humanos especializados o dará las indicaciones a las instancias subcontratadas para que en cada tema que comprende los módulos de capacitaciones, se desarrollen las **capacitaciones para las y los facilitadores (promotores comunitarios) en cada tema.**

En este sentido se requiere el siguiente perfil de:

Capacitador/a especializados/as: Son profesionales provenientes de las distintas áreas de especialización del protocolo de capacitaciones, o son personas asignadas por las entidades especializadas que han desarrollado o acompañado los temas que comprende el protocolo de capacitaciones.

Coordinador/a de Capacitaciones:

Nivel de profesorado o de licenciatura. Profesional con preparación en ciencias sociales, económicas o en educación o proveniente de alguna profesión afín, con experiencia en programas de desarrollo social y en el área de capacitación a nivel rural.

Promotor/a comunitario/a: Mayor de edad, debe tener como mínimo el nivel de noveno grado. Preferiblemente, que sean personas del municipio que sobresalen por sus cualidades y su amplia participación en distintos temas y espacios de interés para la comunidad. Experiencia mínima de un año como promotor/a y/o líder en la comunidad.

El capacitador o capacitadora especializada, además de conocer de forma amplia los temas del módulo vinculados con su profesión, conoce las distintas metodologías para desarrollar cada temática en las comunidades, como por ejemplo la metodología SARAR y dinámicas para la promoción del desarrollo. Su principal función será la de capacitar a los/as promotores comunitarios (facilitadores) a ser contratados por las ONG o que son parte del personal operativo de seguimiento y apoyo familiar.

Éste contará con el módulo completo del tema de su especialidad (que incluye el paquete del capacitador)¹, además de la documentación que estime conveniente para ampliar los conocimientos de sus capacitados.

El promotor o promotora comunitaria, desarrolla las temáticas de forma directa con las familias. Contará con el paquete del facilitador², será monitoreado/a y recibirá una atención permanente de parte del o la coordinadora de capacitaciones que será parte del personal operativo de seguimiento y apoyo familiar o será contratado por la ONG. Además el promotor o promotora comunitaria es la persona encargada de la logística del desarrollo de las capacitaciones y velará por la asistencia de las titulares o de los/as corresponsables como parte del seguimiento a la corresponsabilidad de asistencia a las capacitaciones.

6. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para desarrollar las temáticas en su mayoría será de fácil comprensión para las personas con niveles escolares bajos o analfabetas, siendo las exposiciones sumamente gráficas y participativas.

El programa se desarrollará a través de sesiones de aprendizaje de corta duración, se espera que **no sean mayores de 2 horas por grupo**. Es recomendable planificar una sola actividad de aprendizaje por sesión en la cual se permita desarrollar todo el proceso de aprendizaje con la seguridad de que será efectivo.

Las personas facilitadoras (promotores comunitarios) deben estar concientes de las limitaciones del tiempo para crear hábitos de inicio puntual, respeto a los objetivos de la formación y no convertir las sesiones formativas en actividades informativas de otras dinámicas del Programa Comunidades Solidarias Rurales.

Los horarios de programación de capacitaciones serán coordinados por el personal de Seguimiento y Apoyo Familiar o por la ONG con la comunidad, procurando no interferir con las labores cotidianas de las titulares y corresponsables de las familias beneficiarias.

Uso de Técnicas de la metodología SARAR:

Tomando los principios de la metodología SARAR, se propone realizar algunas de sus técnicas, en vista que, difícilmente, podrán adecuarse a todos los requerimientos del programa de formación. En algunos momentos se optará por otras modalidades bajo la concepción de que lo importante es garantizar un aprendizaje efectivo en las familias y no solamente el desarrollo de contenidos o técnicas de enseñanza.

Otra razón, está relacionada con la dinámica de conformación de los grupos de capacitación, ya que en algunos caseríos los grupos pueden llegar a ser muy numerosos y no permitan la realización de las técnicas tal como se recomienda, entonces habrá que hacer uso de otras alternativas metodológicas.

Algunos elementos importantes en relación a la metodología SARAR son los siguientes:

- ❖ Quienes faciliten la formación, deben asumir que con la metodología se está entregando a las personas que aprenden, la responsabilidad sobre su propio aprendizaje y la autonomía para dirigir sus vidas y determinar el rumbo que llevará su comunidad, por lo que debe darse un profundo respeto a sus opiniones y conclusiones sin pretender inducir a conclusiones elaboradas previamente sobre el qué hacer y cómo hacerlo.

Con formato: Numeración y viñetas

¹ Ver Instrumentos y material de apoyo para la realización de las capacitaciones, dentro del presente protocolo.

² Ibid.

- ❖ Como toda metodología, SARAR requiere tiempo para el aprovechamiento de todo su potencial, probablemente al inicio de su uso tengamos resultados que puedan sorprendernos, pero que no sean los adecuados. Las personas facilitadoras deberán esperar y continuar con su uso sistemático hasta obtener los resultados esperados.

Con el uso de metodologías participativas, interesa no sólo como contenido de la formación, también interesa para:

Con formato: Numeración y viñetas

- ❖ Cambiar las formas de pensar rutinarias por otras más creativas.
- ❖ Dar sostenibilidad a los esfuerzos de desarrollo comunitario cuando ellos y ellas comprenden desarrollan mayores niveles de autonomía y se fortalece el liderazgo.
- ❖ Que comprendan las causas de sus problemas y encuentran sus propios caminos hacia las soluciones.
- ❖ Garantizar que las personas que menos participan ahora lo hagan, evitando el monopolio de la participación en pocas personas.
- ❖ Fortalecer la autoestima para la toma de decisiones, por lo que se vuelve tan importante el respeto a las opiniones.
- ❖ Mejorar la comunicación familiar y hacer co-participes a hombres y mujeres del cuidado y desarrollo de la familia.

Ninguna metodología ni las técnicas SARAR son un fin en sí mismas, son un medio para garantizar el aprendizaje significativo de las personas.

Con formato: Numeración y viñetas

Secuencia de aprendizaje:

Es importante, que independientemente de las técnicas que se deban utilizar, debido a las condiciones de tiempo o número de participantes, en todas las sesiones se debe determinar una secuencia de aprendizaje que considere los momentos siguientes:

Explorar lo que las personas ya saben y lo que actualmente hacen con relación al tema en reflexión. No debe olvidarse que el factor más importante para garantizar el aprendizaje de las personas es lo que ellas ya saben y que el trabajo de una persona facilitadora es el de encontrar la mejor forma de vincular lo que ya se conoce y lo nuevo por conocerse.

Con formato: Numeración y viñetas

Con nuestra ayuda realizar una reflexión sobre cómo podemos hacerlo mejor y aprender nuevas cosas que nos permitan darle mayor bienestar a las familias en el presente y el futuro. Esta es el momento de la entrega de la nueva información la cual debe ofrecerse en un lenguaje adecuado a la idiosincrasia de las personas participantes y sobre todo plenamente contextualizado.

Con formato: Numeración y viñetas

Contribuir a que se proyecten hacia la acción; que antes de cerrar una sesión de aprendizaje, las personas reflexionen sobre el tipo de prácticas de vida que se requieren para mejorar o el tipo de intervención en el plano comunitario que se necesita. Lo importante es que se asuma que las capacitaciones no solo sirven para “saber más” sino que demandan de nuevas prácticas de vida familiar y comunitaria.

Con formato: Numeración y viñetas

Un momento breve para la evaluación, la cual no deberá entenderse como la aplicación de pruebas de orden cognitivo, para evaluar “saberes” sino un momento para que las personas facilitadoras sean retroalimentadas con información sobre el aspecto afectivo, cognitivo o sobre los mismos procesos de capacitación que se están desarrollando. Bastarán algunas preguntas del tipo ¿cómo se sintieron este día? ¿qué cosas nuevas aprendimos? ¿qué debemos hacer más en la próxima sesión y qué debemos hacer menos?

Al final de la capacitación se tomará la asistencia a las personas que son beneficiarias del Eje 1 del Programa Comunidades Solidarias Rurales; también se tomará en cuenta (como cantidad) a las demás personas asistentes. En el mismo proceso se sellará el Cuadernillo para el seguimiento de las corresponsabilidades a cada una de las titulares o corresponsables de las familias, no se

permitirá que otra persona presente el cuadernillo para su sellado en ausencia de la persona titular o la corresponsable del mismo.

Cuando sea necesario se dejará a la audiencia algunos temas abiertos para la reflexión, mismos que serán analizados en la próxima sesión.

7. INSTRUMENTOS Y MATERIAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES

- ❖ Paquete de capacitador o capacitadora especializada: Incluye el módulo de capacitación por cada tema a ser impartido a los o las promotoras comunitarios (facilitadores), además de materiales para la presentación de los temas a los promotores o promotoras comunitarias.
- ❖ Paquete del promotor o promotora comunitaria (facilitador de capacitaciones): Es la guía metodológica y de los materiales para la presentación de los temas a las familias, que incluye la “Guía del Facilitador” con su plan de módulo y las imágenes (para la metodología SARAR) y para algunos temas incluye un rotafolio..

8. MONITOREO

El monitoreo de las capacitaciones se realizará en dos niveles:

- ❖ Evaluación de la ejecución de las capacitaciones. Se tomará en cuenta la logística de las jornadas de capacitación, la calidad expositiva de los promotores o promotoras comunitarias, entre otros.
- ❖ Se monitoreará el grado de aprendizaje de las temáticas que adquieren las personas participantes, en este caso, las titulares y/o corresponsables del convenio de corresponsabilidades del Programa Comunidades Solidarias Rurales.
- ❖ Cada módulo de capacitación cuenta con un perfil de evaluación de entrada y uno de salida, para medir el nivel de avance y/o de impacto de las capacitaciones.
- ❖ El monitoreo se hará con la aplicación de matrices elaboradas por el FISDL en el marco del Programa Comunidades Solidarias Rurales para cada módulo, y será operativizado por personal del FISDL.
- ❖ La periodicidad de aplicación de los instrumentos de monitoreo responde al nivel de avances que de los módulos de capacitación se va teniendo.
- ❖ Habrá un monitoreo de la asistencia de cada familia beneficiaria, como parte de las corresponsabilidades que debe cumplir como firmantes del convenio.
- ❖ La titular y/o la persona corresponsable se presenta con su Cuadernillo de seguimiento de corresponsabilidades el día de la capacitación para que sea sellado al finalizar la capacitación.
- ❖ La persona responsable de la logística, la convocatoria, la programación y el control de asistencia a las capacitaciones es el/la promotor/a comunitario/a de la ONG de Apoyo Familiar.
- ❖ Los esfuerzos de evaluación y seguimiento de la formación deberán centrarse en el alcance de los objetivos de aprendizaje, es decir en el nivel de desarrollo de las competencias de las personas participantes y deberá cuidarse de evaluar, aspectos puramente cognitivos.

El Programa Comunidades Solidarias Rurales tiene un fin práctico, que además de concretarse en ciertos beneficios que reciben las personas en el corto plazo, debe hacerlo en el largo plazo mejorando las condiciones de las familias y dando sostenibilidad a esas mejoras; esto será posible si se logra un cambio en las actitudes de las personas como producto de nuevos conocimientos y el dominio de herramientas que les permitan aprovechar adecuadamente las mejoras en su entorno social y económico.

9. PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL MONITOREO

N	OBJETIVOS	ASPECTOS DE EVALUACIÓN
1	Participar en forma conciente y consistente en el Programa de Comunidades Solidarias Rurales a través del conocimiento de los beneficios individuales y comunitarios y el desarrollo de una cultura de cumplimiento de las corresponsabilidades que se deben cumplir para garantizar mejores condiciones de vida.	<p>Durante el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce sus responsabilidades como beneficiario/a de la Red. • Conoce los procedimientos para recibir los beneficios de la Red. <p>En el impacto del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación y permanencia de las personas dentro de la Red y sus diferentes actividades. • Cumplimiento de las corresponsabilidades de las personas. • Visión orientada a las mejoras de condiciones de vida de las familias.
2	Elevar el nivel de participación comunitaria de las personas beneficiarias, como producto de la toma de conciencia sobre la importancia de ésta y del cambio de actitudes que le lleven a participar en la solución de problemas que afectan a la comunidad.	<p>Durante el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas son cocientes del impacto de su participación en las relaciones comunitarias. • Las personas han desarrollado actitudes favorables para la convivencia comunitaria. <p>En el impacto del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que son parte de la Red, participan en actividades comunitarias en forma organizada a través de los comités comunitarios o municipales y otras formas.
3	Mejorar la calidad de vida de las mujeres y los niños y niñas, mejorando el conocimiento y las actitudes que les permitan una convivencia familiar y comunitaria con mayor equidad y libre de violencia.	<p>Durante el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece diferencia entre sexo y género. • Conoce los principales derechos de niños y niñas. • Conoce los beneficios de una familia sin violencia. <p>En el impacto del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la convivencia familiar. • Reduce maltrato de mujeres y niños. • Reduce violencia social en la comunidad.
4	Asumir un rol activo en las decisiones de la familia que les permitan garantizar el bienestar y seguridad del grupo familiar a través del conocimiento de los derechos básicos y de las herramientas para la mejora de la salud y la educación de quienes la conforman.	<p>Durante el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la importancia de dar a sus hijos e hijas salud y educación. • Conoce formas de mejorar la condición de su vivienda. <p>En el impacto del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoran las condiciones de salud de sus viviendas. • Los niños y niñas de los hogares asisten a los controles de salud. • Los niños y niñas del programa tienen asistencia regular a la escuela.